DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.11778
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER4890

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** Jorge Anibal Alvarez Chavez-Secretaría del Hábitat
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	25 de Abril de 2018	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 58 No 119A-98	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:1000945,77 Y:112265,25		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Batan	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100M2		
UPZ:	118 – Batan	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			800		
LOCALIDAD:	11- Suba	**FAMILIAS**	**234**	**ADULTOS**	600	***MENORES***	200
CHIP:	AAA0215PSEP Y OTROS	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	1200 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30340		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. ANTECEDENTES:

El predio evaluado hace parte del Sector Catastral Batan de la Localidad de Suba. (Ver Figuras No. 1).

El Sector Catastral Batan, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios en referencia NO presenta cobertura de amenaza por movimiento en masa ni por Inundación.

7. LOCALIZACIÓN

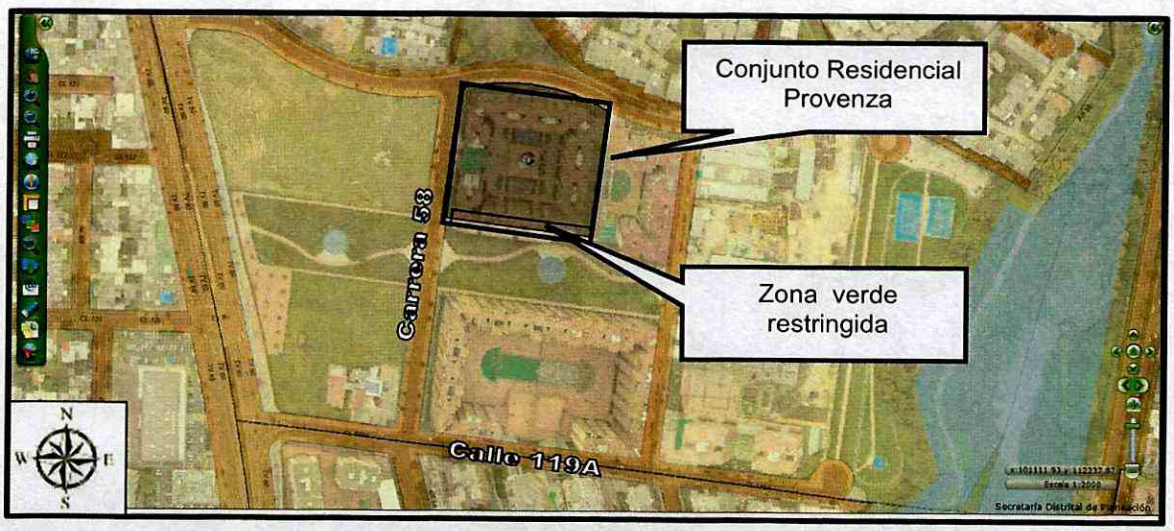


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 58 No 119A-98 en la Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. DESCRIPCIÓN

El predio corresponde al Conjunto Residencial Provenza Campestre Fase 1 en donde se emplazan 6 torres de 13 pisos construidas hace 10 años aproximadamente. Las Torres comparte un sótano y la conformación estructural está basada en pórticos de vígas y columnas de concreto. Las fachadas perimetrales son muros de mampostería con enchape de mampuestos en los bordes de placa (Ver Fotografía 1).

Hacia el costado sur del conjunto existe una zona verde de aproximadamente 3m de ancho en donde se evidencia un cambio de nivel entre el terreno natural y la placa de primer piso, estando ésta última 10 cm más alta (Aprox)(Ver Fotografía 2). En este mismo espacio se evidencian desprendimientos del enchape del borde de placa del segundo nivel (Ver Fotografías 3 y 4).

En el sótano se evidencia diferencia de niveles entre placas del primer piso que corresponden a torres diferentes, la diferencia de niveles es de aproximadamente 3cm (Ver Fotografía 5). También se evidencia agua en las cajas aparentemente eléctricas que se empotran en la placa de contrapiso (Ver Fotografías 6 y 7)

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografías 1. *Predio de la Carrera 98 No 119A-98- Conjunto Residencial Provenza Campestre Fase 1*



Fotografías 2. *Diferencia de niveles entre el terreno y la placa de primer piso*





Fotografías 3 y 4. *Desprendimiento de fachaleta en el costado sur del conjunto residencial*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografías 5. *Diferencia de niveles de la placa de primer piso vista desde el sótano*





Fotografías 6 y 7. *Agua en cajas eléctricas del sótano del conjunto residencial*

11. DAÑOS:

Tabla 3

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 98 No 119A-98	Propietarios	Aporticadas	Vivienda	13	Leve

10. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Caída de enchape de fachada sobre la zona verde del costado sur del Conjunto Residencial Provenza Campestre Fase 1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 98 No 119A-*98*- Conjunto Residencial Provenza Campestre Fase 1.

- Solicitud de restricción de uso de la zona verde del costado sur del Conjunto Residencial Provenza Campestre Fase 1 mediante el Acta 2101 del 25 de Abril de 2018.

12. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural del Conjunto Residencial Provenza Campestre Fase 1 no se encuentran comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

- La funcionalidad y transitabilidad de la zona verde del costado sur del Conjunto Residencial Provenza Campestre Fase 1 se encuentra comprometida en la actualidad por los desprendimientos de la fachaleta del conjunto en este costado.

13. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Conjunto Residencial Provenza Campestre Fase 1, acatar al recomendación de restricción de uso de la zona verde del costado sur del Conjunto, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los mampuestos de fachada en este costado.

- A los responsables del Conjunto Residencial Provenza Campestre Fase 1, adelantar las acciones de reparación y reforzamiento delos mamapuestos que presentan desprendimientos en la facha sur junto la zona verde con recomendación de restricción de uso, con el fin de garantizar las condiciones óptimas para su funcionamiento.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial, adelantar estudios de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la(s) causa(s) detonante(s) de los procesos de asentamiento y la capacidad y desempeño actual del Conjunto Residencial.

- A la Subdirección Distrital de Inspección, Control y Vigilancia de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, si es el caso adelantar las acciones administrativas necesarias dentro de su competencia, para establecer (entre otros), el responsable y/o responsables que deben realizar los estudios mencionados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes.

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co